

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5974 *GREAT PARK INVESTMENTS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Great Park Investments, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el día 20 de julio de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, en un importe total de 1.094.340 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar fijado en 7.323.660 euros representado por 8.418.000 acciones nominativas de 0,87 euros de valor nominal cada una, numerada correlativamente de la 1 a la 8.418.000, ambas inclusive, estando todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en un plazo máximo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Madrid, 7 de septiembre de 2022.- El Administrador único, Carlos Saavedra Loring.

ID: A220035442-1